

Ciudad de Rawson, Enero 3 de 2012.

Referencia: “Expediente N° 30.928 / 2011”.

Dictamen: N° 6 / 2012.

Tema: **Adjudicación de Obra Pública (Munic. de Cholila).**

A la Señor Presidente:

Viene a intervención de esta Asesoría Letrada el Expediente de la Referencia, mediante el cual la Municipalidad de Cholila tramita la Licitación Privada N° 2/11, Obra: “Construcción de Cuartel de Bomberos”, en orden a la competencia que le es propia, exclusiva y excluyente de este Tribunal de Cuentas conforme la manda del Artículo 31 de su Ley Orgánica 4139 (Ley V N° 71 Artículo 32).

De este procedimiento, debe destacarse que se cumple con el principio de legalidad establecido para todo proceso administrativo pudiendo dictarse el acto de cierre del mismo.

Se ha expedido la Asesoría Técnica de este Tribunal de Cuentas a fs. 95, practicando observación atendible.

Sin más que informar, se despide el suscripto saludándolo con la mayor deferencia.

Oscar Daniel Vitale
Asesor Legal
Tribunal de Cuentas